



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

6 de diciembre 2018

ÁREA DE AUDITORÍA: FINANCIERA

INFORME N° AIFI-021-2018

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA
FINANCIERA EN EL PERÍODO 2017 Y RECOMENDACIONES PENDIENTES DE
PERIODOS ANTERIORES**

AÑO: Diciembre 2018



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna tiene dentro de sus funciones, establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de recomendaciones e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento de disposiciones o recomendaciones dirigidas a la Administración Activa del Inder, ya sea por entes fiscalizadores externos o emitidas por la misma Auditoría, por lo que el presente estudio tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de estas recomendaciones e informar a la Administración Superior.

Este estudio de seguimiento de la Auditoría Financiera consideró un total de 175 recomendaciones, de las cuales 95 se emitieron mediante estudios realizados en el año 2017 y 80 corresponden a recomendaciones pendientes de períodos anteriores desde el 2012 al 2016.

Una vez aplicados los procedimientos de Auditoría para la obtención de la información que permitiera adquirir la evidencia necesaria sobre las gestiones realizadas por las áreas para dar cumplimiento, se procedió a su revisión y análisis, así como a su verificación cuando se requirió.

El resultado mostró que del total de 175 recomendaciones que se les dio seguimiento, noventa y nueve están cumplidas, veintidós están en proceso, dieciocho están no cumplidas, y treinta y seis están en condición de otros, por ser temas que han sido considerados en estudios del 2018 o que por la transformación institucional o puesta en marcha de un nuevo sistema han perdido vigencia.

Las recomendaciones no cumplidas y en proceso, son remitidas a la Junta Directiva para que exija a las Áreas su cumplimiento.